



**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS 2015*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Enero de 2016**

## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código). Entre sus fines y acciones se encuentran los de promover el voto y la participación ciudadana, así como difundir la cultura cívica democrática.

Para cumplir con lo relativo a la participación ciudadana, el Instituto Electoral tiene, entre otras, la atribución de elaborar e instrumentar el Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; formular y aplicar los procedimientos que para tal fin se requieran y elaborar el informe anual de evaluaciones del desempeño de los comités ciudadanos, de conformidad con los artículos 45, fracción IV, 64, fracción II, inciso o) y 78, fracciones IV, V y VI del Código.

De este modo y en estricta observancia a lo establecido en el artículo 72 del Código, referido a la elaboración de informes trimestrales de actividades, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) presenta el Cuarto Informe Trimestral del *Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2015*, con el propósito de ofrecer información del avance y cumplimiento de las acciones del Programa Institucional que se reporta. Su elaboración atendió a lo señalado por los “Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

El informe se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la Introducción; el segundo a las Actividades, en el cual se reporta lo realizado por actividad institucional y acciones programadas; en el tercero se detallan los Objetivos Alcanzados y, finalmente, se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro.

## 2. ACTIVIDADES

El 18 de septiembre de 2014, la Junta Administrativa del Instituto Electoral aprobó en la Reanudación de la Séptima Sesión Urgente mediante el Acuerdo JA100-14, el *Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2015*. Posteriormente, derivado de las modificaciones realizadas al Programa Operativo Anual por el ajuste del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal, la Junta Administrativa aprobó el 23 de febrero de 2015, a través del Acuerdo JA021-15 las modificaciones al programa referido.

Así, el Programa quedó integrado por tres actividades institucionales, conforme a las cuales se organiza este documento:

1. Evaluación del desempeño de los comités y consejos difundida
2. Instrumentos de evaluación de los comités y consejos adecuados
3. Desempeño de los comités y consejos evaluado

Con base en lo anterior, se informa lo conducente a partir de las acciones realizadas.

### **2.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DIFUNDIDA (08-03-1-3-6-12-17-01-15-101-01)**

A través de esta actividad institucional, se buscó dar a conocer a los órganos de representación ciudadana y a la ciudadanía los aspectos de la evaluación del desempeño de los comités y consejos. Su implementación buscaba contribuir al desarrollo de la cultura de evaluación del desempeño.

Las acciones que la conformaron fueron: diseñar e instrumentar una campaña de difusión sobre la evaluación del desempeño de los comités y consejos y realizar reuniones informativas con las direcciones distritales acerca de la evaluación de los comités y consejos. Estas acciones se estuvieron reportando durante los cuatro trimestres del año, motivo por el cual no hay acciones por informar.

### **2.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS ADECUADOS (08-03-1-3-6-12-17-02-15-101-01)**

Con el desarrollo de esta actividad se revisaron los instrumentos de evaluación, se actualizaron y generaron otros a la luz de los nuevos requerimientos. Su objetivo fue diseñar los instrumentos de evaluación del desempeño de los comités y consejos, para generar información confiable y verificable, lo cual se logró a través de las acciones siguientes: elaboración de la metodología para evaluar su desempeño, diseño de los

instrumentos correspondientes y presentación ante la Comisión de Participación de la metodología para la evaluación institucional.

### *2.2.1 Elaborar la metodología para evaluar el desempeño de los comités y consejos.*

Como resultado del primer ejercicio anual de seguimiento a la segunda generación de comités y consejos, el cual se realizó en 2014 y se centró en el ámbito correspondiente al funcionamiento interno, se concluyó que la ciudadanía que integra los comités y consejos, no atendió lo establecido en la Ley de Participación en cuanto a entregar a las direcciones distritales, la copia de los documentos que acreditaban el cumplimiento de sus atribuciones básicas, lo cual no necesariamente significa que no estén cumpliendo con sus obligaciones. Sin embargo, al no documentar las acciones realizadas, el Instituto careció de una fuente de datos verificable, a partir de la cual se pudiera generar información sobre su desempeño.

Con base en los resultados que se obtuvieron, fue necesario plantear que el proceso de evaluación, limitado a la entrega de documentación debería transitar hacia otros niveles, motivo por el cual la Comisión de Participación Ciudadana, atenta a sus atribuciones contribuyó de manera significativa a la celebración de un acuerdo de colaboración entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, de la Cámara de Diputados, y nuestro Instituto Electoral a efecto de definir un modelo de evaluación de los comités y consejos que permitiera identificar las áreas de oportunidad para fortalecer a estos órganos de representación ciudadana.

Derivado de este acuerdo de colaboración, se realizaron diversas reuniones a efecto de determinar la Metodología para evaluar el desempeño de los comités y consejos, misma que fue presentada a la Comisión de Participación Ciudadana. La metodología ya instrumentada en las evaluaciones realizadas este año incluyó encuestas telefónicas y cara a cara, de las que ya se dio cuenta en informes anteriores, así como la institucional sobre el cumplimiento de obligaciones documentales legales, en este trimestre (octubre), que complementa la visión sobre el desempeño de los órganos de representación ciudadana (ORC).

No obstante, la Comisión de Participación Ciudadana ha quedado en revisar, de manera más profunda e integral, la situación de las organizaciones vecinales con el fin mejorar la estrategia para su atención y contribuir a su mejor funcionamiento, respetando su autonomía, para el 2016.

### *2.2.2 Diseñar los instrumentos para evaluar institucionalmente el desempeño de los comités y consejos*

Como resultado de las reuniones de trabajo que se realizaron los martes de abril y mayo del año en curso, entre las tres instancias involucradas, se contó con los instrumentos necesarios para la evaluación del desempeño de los comités y consejos 2015.

Se consideraron las intervenciones siguientes.

a) Vertiente ciudadana

- Entrevistas telefónicas. Se indagó el conocimiento de la ciudadanía del Distrito Federal sobre los comités y los consejos de las consultas ciudadanas de presupuesto participativo y de la disposición a intervenir en distintas modalidades de gestión comunitaria.
- Entrevistas cara a cara. Se indagó el conocimiento de la ciudadanía del Distrito Federal tanto de los comités y consejos, como de las comisiones de vigilancia, de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo y de la disposición a intervenir en distintas modalidades de gestión comunitaria.

b) Vertiente Institucional

- Cumplimiento en cuanto a entrega de documentación. Este aspecto es de aplicación obligatoria por parte del IEDF en lo que respecta a la evaluación del desempeño de los comités y consejos. La información permitió cuantificar el nivel de cumplimiento de los órganos de representación ciudadana en lo que respecta a la entrega de documentos que sustentan la realización de sesiones del pleno de comités o consejos y de las asambleas ciudadanas.
- Auto percepción de comités y consejos. Se aplicó un cuestionario estandarizado a personas que integran los comités y consejos (vía correo electrónico o durante sus visitas a las direcciones distritales). Este cuestionario indagó la auto percepción del trabajo que se realiza en los órganos de representación ciudadana.
- Auto percepción de las comisiones de vigilancia. Se aplicó un cuestionario estandarizado (durante sus visitas a las direcciones distritales) mediante el que se indagó sobre el significado personal de la pertenencia a ellas, el trabajo a su interior, su proceso de constitución y funcionamiento, así como la vinculación con el comité o el consejo, entre otros.

*2.2.3 Presentar ante la Comisión de Participación el cuestionario y la metodología para levantar la encuesta de opinión, así como los indicadores para la evaluación institucional*

La Metodología para evaluar el desempeño de los comités y consejos, fue presentada a la Comisión de Participación Ciudadana en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de junio de 2015.

La actividad institucional obtuvo 100% de avance en su ejecución.

**2.3 DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS EVALUADO (08-03-1-3-6-12-17-03-15-101-01)**

La ejecución de esta actividad fue fundamental para el cabal cumplimiento de las atribuciones institucionales en la materia, toda vez que entre sus acciones se encontraba elaborar los informes anuales de evaluación del desempeño de los comités y consejos, establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El objetivo específico de la actividad fue determinar el desempeño de los comités y consejos, mediante una evaluación ciudadana y otra institucional, de forma tal que la información generada contribuyera a mejorar el funcionamiento de dichos órganos. Las acciones que la integraron fueron: realizar las gestiones administrativas para la contratación de la instancia externa que levantará la encuesta de opinión, elaborar el informe de evaluación ciudadana del desempeño de los comités y consejos, recolectar, a través de las direcciones distritales los datos para la evaluación institucional y elaborar el informe anual de evaluación institucional.

*2.3.1 Realizar las gestiones administrativas para la contratación del actor externo que levantará la encuesta de opinión.*

A partir de la aprobación de la Metodología para evaluar el desempeño de los comités y consejos 2015, se iniciaron los trámites administrativos, consistentes en la elaboración de un anexo técnico, para la contratación de la empresa que llevó a cabo el levantamiento de la encuesta de opinión establecida en la metodología citada. La aplicación de la misma se realizó del 22 al 30 de junio.

*2.3.2 Recolectar, a través de las direcciones distritales, los datos para la evaluación institucional de los comités y consejos.*

Esta acción se llevó a cabo cada uno de los trimestres del año, mediante el *Sistema de Seguimiento a Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SISECOM)*. Fue de las acciones más importantes, toda vez que la información que se obtuvo de ella fue la base para elaborar el informe institucional de evaluación del desempeño de los comités y consejos.

*2.3.3 Elaborar el informe anual de evaluación institucional de los comités y consejos.*

A partir de la información que se recopiló durante el periodo comprendido entre la toma de protesta de quienes integran la segunda generación y octubre de 2015, se elaboró el *Informe anual de evaluación institucional de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, 2da. Generación*.

El informe se integró por los apartados siguientes:

- *Órganos de representación ciudadana (ORC)*, con información general de éstos y también el primer bloque de información que correspondía a la entrega de documentación, la que se debe generar al interior de los comités y consejos y que dan cuenta del trabajo y organización interna que tienen.
- *Asamblea ciudadana* con información sobre la entrega de documentación, aquél que da cuenta de la relación que tienen los comités y consejos con la comunidad, información específica de las asambleas ciudadanas, las comisiones de vigilancia y las representaciones de manzana.
- *Acciones que derivan de los programas institucionales*, que generó indicadores que permitieron detectar el nivel de involucramiento que tienen las personas que forman parte de los órganos de representación ciudadana en las acciones específicas que el Instituto Electoral programa para ellos.
- *Niveles de involucramiento*, los cuales se obtuvieron a partir de 10 indicadores, cinco de ellos vinculados a la documentación generada por los comités y consejos; los otros cinco alimentados a partir de las acciones institucionales que promueve el Instituto Electoral con estos órganos de representación ciudadana.

Con la presentación del informe a la Comisión de Participación Ciudadana se concluyeron las acciones programadas para dar cumplimiento de 100% de esta actividad institucional.

### 3. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Evaluación del desempeño de los comités y consejos difundida	0	0	0	100	Las acciones de esta actividad concluyeron en el tercer trimestre.
Instrumentos de evaluación de los comités y consejos adecuados	0	0	0	100	La actividad institucional quedó concluida de acuerdo con lo programado.
Desempeño de los comités y consejos evaluados	3	3	100	100	La actividad institucional ha dado cumplimiento a las acciones programadas.

### 4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES DE FUTURO

La evaluación del desempeño de los ORC es una responsabilidad que la Ley de Participación impone al Instituto y a las Comisiones de Vigilancia (artículos 16 y 86, respectivamente) y cada vez, con el apoyo de instituciones educativas y de la sociedad civil, se han buscado mecanismos y metodologías, cuantitativas y cualitativas, que permitan tener una idea más clara no sólo de su desempeño sino de sus necesidades y potencialidades con el fin de apoyar su capacidad de gestión así como su vertiente de formadores de ciudadanía y promotores de la organización y la participación en una cultura democrática. De ahí el interés

de la Dirección y la Comisión para profundizar, en el 2016, el diagnóstico sobre las ORC y enriquecer las formas y estrategias para evaluarlas, capacitarlas y asesorarlas en el cumplimiento de sus fines.